516624

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 8.173 /

Quillón, 28 DIC 2023

VISTOS:

1. Los informes de Carrera Funcionaria.
2. Decreto N°7.072 de fecha 17 de noviembre 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N°3.519, de fecha 25 de noviembre 2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
4. Decreto Nº 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N° 2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
6. Decreto Nº 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
7. Decreto Nº 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto N° 3.519, de fecha 25.11.2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
9. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
10. Decreto Alcaldicio Nº 1.099 de fecha 04.03.2021, que aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
11. Decreto Alcaldicio Nº 1.100 de fecha 04.03.2021, que aprueba Reglamento Comunal de Atencion Primaria de Salud Municipal de Quillón.
12. La Ley N°19.378/95, sobre Estatuto de Atencion Primaria de Salud.
13. La Ley N°18.883/93, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
14. El Decreto Alcaldicio N° 6.744 de fecha 15.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 del Departamento de Salud.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **RECONÓZCASE**, Ascenso de Nivel, a los(as) funcionarios(as) dependientes del Departamento de Salud de Quillón, según detalle:

NOMBRE	RUT	CAT	PUNTAJE	NIVEL	A CONTAR DE:
Figueroa Cifuentes Igor	11.239.181-9	B	1.1776,75	De 02 a 01	15/12/2023

2. **IMPUTESE** el gasto que origine la ejecución del presente decreto a la siguiente cuenta:
   - 215-21-01 denominada Personal de Planta.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN Administrador Municipal

NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Carpeta personal de Funcionario(a)